

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional Dos de Mayo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 SEP 2023

Lisette YARGASCINO PROZA  
FEDATARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 214 -2023/D/HNDM

# Resolución Directoral

Lima, 22 de SETIEMBRE de 2023

**VISTO:** El expediente Administrativo con registro N° 35229, 35569 y 35966-2023, que contiene el Memorándum N° 346-2023-DG-HNDM, de fecha 22 de setiembre de 2023, en el cual la Dirección General solicita la designación temporal en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, a la M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo, del Ministerio de Salud, el Informe N° 169-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 22 de setiembre de 2023, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, con Proveído N° 185-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: "a) *La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público*";

Que, el literal f) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2023/D/HNDM, de fecha 25 de abril de 2023, se designó a la Eco. María Santoza Maravi Ticse, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2023/D/HNDM, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 SEP 2023

Ligette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Que, mediante Resolución Directoral N° 211-2023/D/HNDM, de fecha 23 de setiembre de 2023, se designó a la M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, mediante Carta de fecha 18 de setiembre de 2023, la Econ. MARÍA SANTOZA MARAVÍ TICSE, pone a disposición de la Dirección General el cargo de Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; asimismo, a través de la Carta de fecha 19 de setiembre de 2023, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo, designada mediante Resolución Directoral N° 100-2023/D/HNDM;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", con documento del visto el Director General, acepta la renuncia presentada por la Econ. MARÍA SANTOZA MARAVÍ TICSE y a su vez, designa temporalmente en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración a la M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo, del Ministerio de Salud;

Que, a través del Informe N° 169-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 22 de setiembre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, con Proveído N° 185-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal concluyen que habiéndose realizado las verificaciones requeridas para ejercer temporalmente el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo, la M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC, cumple con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente, al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Econ. MARÍA SANTOZA MARAVÍ TICSE, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente a la M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC como Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Dos de Mayo, del Ministerio de Salud.



REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 214 -2023/D/HNDM

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 SEP 2023

Lisette V. GONZALEZ GONZALEZ  
FEDATARIO

# Resolución Directoral

Lima, 22 de SETIEMBRE de 2023

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PEREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCION GENERAL  
C.N.R. 27460 - M. R. E. 12977

- VRGPIWGHJ.Jacf.  
C.c.:
- Dirección General.
  - Ofic. Ejecutiva de Administración
  - Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
  - Ofic. Asesoría Jurídica.
  - Ofic. de Personal : ECAERYP, ESDYR.
  - Ofic. Estadística e Informática.
  - Interesadas.
  - Archivo.

